



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE FINANZAS

0705

Oficio No. SF / 168 /2011
Despacho del Secretario

Guadalajara, Jalisco a 24 de Enero del 2011

Ing. Francisco Villarruel Cruz
Director General del Instituto Jalisciense de la Calidad.
Presente

De conformidad a lo establecido en el artículo 46 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, me permito informar el monto de **\$ 6'491,800.00 (Seis Millones Cuatrocientos Noventa y Un Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.)**, correspondiente al Organismo a su digno cargo para el ejercicio fiscal 2011, con la finalidad de dar inicio a sus actividades correspondientes.

Así mismo, le informo que fue necesario aplicar un proceso de ajustes financieros a través de adecuaciones programáticas-presupuestales, a fin de no alterar el equilibrio presupuestal del Gasto respecto de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2011.

Derivado de lo anterior, se deberán realizar los ajustes y/o replanteamientos necesarios en los procesos, componentes, indicadores y metas que integrarán su Programa Operativo Anual 2011, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos previstos.

- El Presupuesto por Objeto del Gasto

UP	ORG	PART	DEST	NOMBRE PARTIDA Y DESTINO	Presupuesto Modificado 2011
07	05	4115	00	Instituto Jalisciense de la Calidad	6,491,800

- El presupuesto se conforma de los siguientes procesos y/o proyectos:

UP	ORG	Dependencia u Organismo	No. Ficha	Nombre	Presupuesto Modificado 2011
07	05	INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD	001	Mejor cultura de calidad, gestión y mejora en las personas y empresas jaliscienses	6,491,800
TOTAL INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD					6,491,800

De conformidad a los principios de disciplina presupuestaria, austeridad, racionalidad, equidad, proporcionalidad, previstos en la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, le informo que las ministraciones de los recursos serán programadas en doceavas partes.

Derivado de lo anterior, me permito solicitar nos sea remitida a más tardar el martes 15 de Febrero de 2011, en medio magnético e impreso la siguiente información validada por su junta de gobierno en los formatos que se anexan, misma que deberá estar ajustada a los montos y proceso/proyectos anteriormente citados:

- Distribución de los recursos por objeto del gasto (capítulos y partidas) de cada uno de los procesos y/o proyectos.
- Organigrama funcional.

INSTITUTO JALISCIENSE DE CALIDAD
Adriana Castillo
01 FEB 2011
Recibo
RECIBIDO
DIRECCION ADMINISTRATIVA

INSTITUTO JALISCIENSE DE CALIDAD
01 FEB 2011
Recibo
RECIBIDO
DIRECCION GENERAL

www.jalisco.gob.mx